



**AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)**

**ANULACION CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA
PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR TECNICO DE BIBLIOTECA**

Por decreto de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2021 se ha procedido a Anular las bases reguladoras del proceso de selección para la provisión de un plaza vacante de auxiliar técnico de biblioteca/cultura como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos y con ello la convocatoria de las mismas publicada en el en el BOP de Salamanca nº 78 de fecha 27/04/2021, en el BOCYL nº 82 de fecha 30/04/2021 y en el BOE nº 109 del día 07/05/2021, como consecuencia de una serie de observaciones propuestas por la Sección de Desarrollo Bibliotecario del Área de Cultura de la Diputación de Salamanca, al contenido de las bases publicadas.

Contra la resolución por la que se aprueban las presentes bases, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente

1.- Recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Castellanos de Moriscos a 25 de mayo de 2021.
Fdo.: La Alcaldesa. Victoria Manjon Barrera

